

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO.

25/05/2021

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al Suministro e instalación del Aire Acondicionado del SITE que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José Alfonso Abitia Arzapalo" ubicada en Chetumal, Quintana Roo.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, inició las gestiones para el procedimiento de Suministro e Instalación del Aire Acondionado del SITE el cual no se encuentra contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021:

- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF.
- 2) Se realizó la invitación a prestadores de servicios de la ciudad.
- 3) Se realizó visita al inmueble y de manera virtual con personal de la DGIF, se realizó la reunón de trabajo el 8 de noviembre de 2021.
- 4) Se recibió 1 cotización conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

En fecha 28 de agosto de 2021 se recibió el reporte técnico del prestador de servicios en el cual se ns informó que es necesaria la sustitución del equipo del SITE de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, toda vez que presentaba fallos en la tarjeta madre y se requeria el reemplazo de la evaporadora del mismo, por lo cual se solicito la autorización necesaria por parte de nuestra DGCCJ, lo anterior para mantener en óptima y funcional el área del SITE de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo.

FUNDAMENTO

Artículos 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del AGA XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES	DICTAMENES RESOLUTIVOS		
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
MARÍA ANDREA SEGOVIA DÍAZ	1-12	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como lo estipulado en la reunión de trabajo del 8 de noviembre de 2021, cuyo costo cotizado se encuentra en el estimado y presentó la propuesta mas baja, esta Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
María Andrea Segovia Díaz	\$ 50,315.00 \$	8,050.40 \$	58,365.40	650.52

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación esta Casa de la Cultura elaborará el contrato correspondiente. La ejecución de los trabajos será en tres eventos contados a partir del día siguente hábill a la formalización (firma) del contrato simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago contra entrega recepción a entera satisfacción. Se contará con doce meses de garantía a partir de la entrega de los trabajos.

AUTOR/ZÓ

MTRO. ERIK ISA FERRER SOLALINDE DIRECTOR DE LA CCJ CHETUMAL

